

de Atestimonio; Dada en Granada a
Diez y siete dias del mes de marzo de mill
setecientos treinta y nueve años = D. P. Buentre
Balcarcel = D. Antonio de Castro = D. Joseph
de Campo = D. Andres de Respedes Es.
maior de los hijos Dalgo de la Audiencia
Chancilleria de Nueva España Señor la hora
Escrivano su mandado con acuerdo de sus
Alcaldes de los hijos Dalgo = Por el Chanciller
D. Pedro Joseph de Molina = R. N. N. N. N. N.
D. Pedro Joseph de Molina = Dome Vazon
D. Manuel de Peraza

Presente = En la Villa de Jimindra en nueve dias del mes de
Julio de mill setecientos treinta y nueve años
de el infrascrito Escriuano de Pedimento
D. Joseph Lopez de Carrillo Secario
de esta Villa de que se conta a D. Provi
sion que Antecede a los S. D. Antonio
Fernandez Thomas, Juan maximo Thomas
Alcaldes Ordinarios, D. Joseph fernandez

